

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180030900
PROCESO: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDORA: EVELYN ZAPATA BETANCUR

Solicita la apoderada de la sociedad acreedora INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS que se desglose el contrato de cesión aportado al proceso y se dé trámite a las peticiones elevadas por el apoderado judicial de la deudora de fechas 15 de diciembre de 2020, y 26 enero de 2021. No es procedente ordenar el desglose del contrato de cesión habida cuenta que es una pieza procesal que hace parte del proceso, además surtió efectos en el presente asunto.

En auto separado se resolverá lo que en derecho corresponda sobre el incidente de sanción contra el Registrador de Instrumentos Públicos de Fusagasugá – Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d076058d8c737a2c88f70e64b3791f2c0a32fc7d83e5e8c186abefc8df8ef8d

Documento generado en 02/03/2021 07:46:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>